

Asociación Defensa Felina



BORRADOR DE PROYECTO DE CENTRO DE DEFENSA FELINA (CDF)

Sevilla, 4 de febrero de 2009

INDICE

1. Objeto del proyecto.....	1
2. Motivaciones y finalidad del proyecto.....	2
3. Análisis y diagnóstico de la situación actual.....	4
4. Solución propuesta.....	5
6. Obras e instalaciones básicas.....	12

1)- OBJETO DEL PROYECTO

La presente propuesta trata de describir el proyecto de instalación y puesta en marcha de un Centro de Defensa Felina que contribuya a atender las necesidades sanitarias y humanitarias de recogida de gatos abandonados o extraviados en el ámbito de la provincia de Sevilla y de educación y concienciación de la población respecto al cuidado, respeto y tenencia responsable de los mismos.

Actualmente y desde su fundación la asociación desarrolla su actividad mediante el apoyo de voluntarios, casas de acogida y residencias privadas. Suponiendo en este último caso un gasto excesivo mensualmente.

Una de las funciones del Centro será la recogida de gatos perdidos o abandonados. Estos animales serán mantenidos en el Centro bajo observación veterinaria como mínimo durante el tiempo reglamentario establecido y, posteriormente, según el caso, serán devueltos al dueño que demuestre su propiedad, dados en adopción, entrenados para ayuda a discapacitados, geriátricos, etc.

La financiación durante la fase de creación y puesta en marcha del Centro se realizará mediante donaciones de particulares y empresas que quieren colaborar en este proyecto. Durante la fase de funcionamiento se mantendrá con las cuotas de los asociados, donativos y posibles subvenciones y contribuciones de la administración. Además, en un futuro próximo se pretende la adecuación de parte de las instalaciones para la creación de una residencia temporal que permita a las familias dejar sus gatos en el centro para evitar su abandono, obteniendo así unos ingresos extra para el mantenimiento de las instalaciones.

La **Asociación Defensa Felina** aportará el personal necesario para el cuidado y mantenimiento del Centro y para el desarrollo de las actividades a efectuar en él.

Se propone pues la creación de un centro de acogida de gatos, que contribuya a cubrir las necesidades de recogida de felinos perdidos y abandonados en la zona, además de ofrecer servicios como educación y concienciación de la población, entre otros que se detallan posteriormente.

2)- MOTIVACIONES Y FINALIDAD DEL PROYECTO

Al igual que en el resto de España, en Sevilla existe un gran número de animales de compañía que son abandonados por sus propietarios cada año. Tradicionalmente estos animales han sido y son recogidos y sacrificados por los servicios municipales donde éstos existen.

Actualmente el elevado número de animales abandonados son objeto de una deficiente atención. Los servicios municipales siguen siendo prácticamente inexistentes, recayendo gran parte del servicio de recogida y eliminación de gatos en los zoosanitarios municipales de los ayuntamientos. Los centros municipales de reciente creación en general siguen funcionando con la misma filosofía de limpiar las calles de animales, limitándose a sacrificarlos una vez recogidos.

Esta medida de sacrificio sistemático no resuelve el problema del abandono al no eliminar la causa del mismo. La alta capacidad reproductiva de estos animales y el hecho de que los particulares generalmente los dejan criar sin control, mantiene el número de ejemplares siempre por encima del de potenciales dueños responsables (es decir, aquellos que mantendrían al animal en buenas condiciones y durante toda su vida), de manera que los animales eliminados son rápidamente "repuestos" por nuevos abandonos.

Esta deficiente atención de que son objeto los animales abandonados, hace que surjan iniciativas privadas para dar una respuesta más humanitaria y efectiva al grave problema del abandono.

3)- SOLUCIÓN PROPUESTA

3.1. PROPUESTA

Se propone la creación de un Centro de Defensa Felina, que tendrá un carácter dinámico, dedicándose a la recogida de gatos abandonados y ofreciendo servicios complementarios como:

- **Educación y concienciación de la población** para evitar nuevos abandonos.
- **Devolución de gatos** a personas que demuestren su propiedad.
- **Adopción de gatos** recogidos sanos o con necesidades especiales (“Adopciones de Oro”).
- **Trabajo con gatos** adecuados para su adiestramiento para ayuda a discapacitados, ancianos, etc.
- **Identificación** y control de la población felina.
- **Campañas de control de la natalidad** en animales de compañía.

La **financiación** se realizará mediante fondos públicos y privados, distinguiéndose dos fases, la de creación y puesta en marcha del Centro de Acogida Felina y la de funcionamiento del mismo.

3.2. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA FELINA

El Centro de Defensa Felina tendrá como una de sus funciones principales el atender las necesidades sanitarias y humanitarias de recogida de gatos abandonados o extraviados en el ámbito de la provincia de Sevilla, y de educación y concienciación de la población respecto al cuidado, respeto y tenencia responsable de los animales.

La recogida de los gatos se realiza atendiendo a avisos dados por particulares, Policía Local, Guardia Civil, o Servicio de Vigilancia y Control de los Ayuntamientos, que informan al Centro de la localización, número y estado de los animales.

Estos animales son trasladados al centro y mantenidos en él bajo observación veterinaria como mínimo durante el tiempo reglamentario establecido y, posteriormente son, según el caso, devueltos al dueño que demuestre su propiedad, dados en adopción, etc.

4)- OBRAS E INSTALACIONES BÁSICAS

Las instalaciones requeridas para el desarrollo del proyecto y actividades del centro son unos 1.000m².

Estas instalaciones consistirán en módulos para el cuidado y alojamiento de los animales, diferenciando éstos según el tipo y características de los animales a alojar:

- 1 para los sanos.
- 1 para los gatos con leucemia.
- 1 para los gatos con inmunodeficiencia.
- 1 para gatos con las dos enfermedades.
- 1 para los cachorros y las madres gestantes.
- 1 para los ancianos.
- 1 para cuarentena.
- 1 para servicios de residencia temporal.

Se planea también la creación de un edificio de equipamientos para: enfermería, sala de curas para animales enfermos, aula para reuniones, cursillos y formación, oficina de administración, aseos y vestuarios para voluntarios.